Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.° — Mahón, viérnes, 4 Diciembre de 1891. — N.° 3.117

SECCION POLITICA

Entre la espada y la pared

El último balance del Banco de España revela el principio del arrepentimiento. La disminucion de billetes, el aumento del oro, la baja en los préstamos con garantía de efectos públicos, son otras tantas manifestaciones de respeto á las exigencias de la opinion pública, que acaban por triunfar de las insolentes temeridades de los conservadores. Es de suponer que esa reaccion se deba á la influencia del señor Camacho, ya que no podamos atribuirla á su accion directa, puesto que acaba de posesionarse de su cargo.

Pero si el Banco mejora, el Tesoro no lleva trazas de imitarle, y como andan tan ligados el uno y el otro, las desventuras del segundo han de reflejarse en el primero, y vice-versa, mientras no se quiebren esas ligaduras fatales.

Camino para ello era y es el pago de parte de lo que el Tesoro debe al Banco mediante el empréstito de doscientos cincuenta millones de pesetas; pero ese empréstito, para realizarse en condiciones equitativas, supone crédito, y el crédito no se obtiene mas que mediante la nivelacion efectiva de los gastos con ios ingresos. Y he aquí como por todos los caminos se va á Roma; he aquí como toda la cuestion económica descansa en el problema del equilibrio de los presupuestos, mediante grandes y efectivas economías qne los conservadores declaran imposibles.

La colocacion del empréstito dentro de España, sin comisiones, ni primas, ni gabelas que le hacen ruinoso y onerosísimo sería obra fácil si el estado gozara del crédito necesario, habiendo demostrado su propósito de vivir honradamente, como lo hace un particular cuidadoso de su nombre y de su hacienda, limitando sus gastos á los recursos ordinarios de que dispone; pero mientras eso no suceda, el Estado, imitando al calavera malgastador, tiene que caer en manos de los usureros, que no merecen otro nombre esos reyes de la *finance*, que se hacen pagar comisiones fabulosas por sus servicios intermediarios.

Un empréstito, realizado en tales condiciones, empeorará la situacion en vez de mejorarla, lo mismo que el calavera pierde su crédito cuando se le ve en manos de usureros. Una nueva disminucion del crédito del Estado será un paso más hácia la bancarrota.

El dilema, pues, es irreductible para nuestros conservadores: ó se deciden al sacrificio, llevando las economías á la lista civil, á Guerra á Marina, á culto y clero, clases pasivas, etcétera, con lo cual disminuyen y quebrantan la base tradicional de su fuerza politica, ó continúan el sistema de ¡trampa adelante!, en cuyo caso vamos irremisiblemente á la catástrofe final para ellos y para todos. Entre una catástrofe para los conservadores, y una catástrofe para la nacion, no es dudoso elegir; pero como es quimera esperar que el gobierno realice esa eleccion indeclinable, preciso será que la nacion se vaya decidiendo á llevarla á cabo con todas sus consecuencias...

(El Mercantil Valenciano).

SECCIÓN DE NOTICIAS

Un obispo condenado

París 26 Noviembre.

Los curas liberales.—Papeles cantan. —Sentencia justa.

Luis Felipe decía: procuro con el mayor cuidado elegir los obispos en la parte del clero más liberal, pero nada. Apenas se visten de morado se vuelven intratables.

Y hay que convenir en que Luis Felipe tenia razon, como acaba de demostrarlo monseñor Gouthe-Soulard, arzobispo de Aix, uno de los *niños mimados* de la república.

En efecto, Mr. Gouthe-Soulard, cuando era cura párroco de Saint-Pierre-de-Vaise, procuraba distinguirse, no sólo por su tolerancia con las ideas liberales y aquí predominantes, sino por su franca adhesion á la república y éste unido á otros méritos generalmente apreciados, fué lo bastante para que saltara desde cura parroco á arzobispo. Pero aquí fué Troya: apenas se puso la sotana morada, como dijo el abuelo del conde de París, tiró las muletas liberales y enseñó los dientes ultramontanos. Por esta razon, que le ha obligado á cometer un delito penado en el código, acaba de presentarse como otro ciudadano cualquiera en el banquillo de los acusados ante los tribunales de justicia de París.

Este ejemplo de severidad debería ser imitado en España, donde es sabido que las altas posiciones se convierten en escudo contra las leyes.

Veamos ahora el origen de este conflicto ya terminado.

* *

Con motivo de los sucesos ocurridos en Roma cuando los obreros católicos franceses fueron en peregrinacion á la capital de Italia, el ministro de Justicia dirigió á los obispos la siguiente carta circular:

«Señor obispo: Usted conoce los lamentables incidentes que acaban de ocurrir en Roma con motivo de la peregrinacion llamada de los obreros franceses.

Usted que conoce perfectamente cuáles son los intereses de la patria, pensará, como yo, que todas las autoridades del país deben evitar verse comprometidas en manifestaciones que puedan perder fácilmente su carácter propio, y en conseceuncia tengo el honor de invitar á usted a abstenerse de toda participacion en dichas peregrinaciones.

Reciba usted, señor obispo, la seguridad de mi más distinguida consideracion.—*El ministro de Justicia y de Cultos, A. Fallieres.*»

Es de advertir que el ministro podía mandar y no invitar, porque segun el Concordato, los obispos para salir del territorio francés necesitan expresa autorizacion del ministro y pasaporte en regla.

Sin embargo de esto, la mayor parte los prelados han ido y venido á Roma sin tomarse esa molestia. Uno de ellos, monseñor Gouthe-Soulard.

¿Que cuál fué la respuesta de este caballero á la atenta circular del ministro?

Es bastante larga, y por esta razon no la traduciré; pero no estará de más que mis lectores conozcan algunos párrafos, para que formen idea de la intemperancia del Sr Obispo.

«Señor ministro:

...Nosotros no tenemos necesidad de vuestra invitacion, ni por el pasado, ni por el presente, y nada os autoriza á hacérnosla para el porvenir, porque nosotros sabemos lo que debemos hacer.

El comité organizador ha suspendido las peregrinaciones, pero cuando estas sean necesarias, yo haré lo que quiera en interes de mi diócesis.

Vuestra carta, por lo tanto, es inútil.

. . . .

Nos sentimos humillados ante los lamentables acontecimientos que presenciamos en Italia y en Francia, cuyos amos no pierden cuantas ocasiones se les presentan para insultar la religion católica que ha fundado á Italia y á Francia. La palabra paz está algunas veces en nuestros labios, el encono y la persecucion están siempre en vuestros actos, porque la francmasonería, hija predilecta de Satán, gobierna y manda. —*Javier, arzobispo de Aix.*»

Me parece que el señor obispo no es de los que se muerden la lengua.

* *

Cuando se presentó ante el tribunal hizo su defensa, manifestando que no había tenido intencion de faltar al respeto al señor ministro, pero sosteniendo todo el contenido de su carta.

El discurso de acusacion del procurador de la república ha sido muy elocuente, y después de decir que él era católico de los que van á misa, cogió la férula y descargó sobre el arzobispo este palmetazo:

«Vuestro deber, monseñor, es predicar la moral de Cristo, y haciéndolo así os veréis siempre amado y respetado; pero cuando salgáis de ese terreno para colocaros frente á frente de las leyes del pais, nosotros os perseguiremos como á un ciudadano faccioso, en virtud de este principio que, seguramente, será vuestro también: igualdad ante la ley.»

Después de oir la defensa del abogado del arzobispo, el tribunal condenó á éste á 3 000 francos de multa y pago de costas.

Monseñor Javier Gouthe-Soulard podrá decir al retirarse á su diócesis, que donde las dan las toman.»

X.

El reemplazo en Ultramar

Circular

«Excmo. señor: En vista de lo que determina el párrafo segundo del art. 153 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, y en vista de la necesidad de reemplazar las bajas del ejército en el distrito de la isla de Cuba durante los meses de Marzo y Abril del año próximo, la reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer.

1.° La redencion del servicio en Ultramar para los mozos del reemplazo del año actual se verificará dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.° de Marzo siguiente.

2.° Con arreglo al precepto del artículo 164 de la misma ley, se señala igual plazo para la sustitucion.

3.° Desde el día señalado para el sorteo (12 de Diciembre próximo), segun real órden circular de 18 del actual, hasta el 12 de Febrero siguiente podrán redimirse por 1.500 pesetas los mozos comprendidos en esta disposicion, y desde esta fecha hasta el 1.° de Marzo por 2.000.

4.° Queda subsistente el plazo señalado por la ley para redimir del servicio de la Península.

5.° Los capitanes generales de los distritos adoptarán las disposiciones convenientes para que la presente resolucion sea publicada en los *Boletines oficiales* de la provincia, á fin de que pueda llegar á conocimiento de los interesados.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Noviembre de 1891.—*Azcárraga.*—Señor.....»

Movimiento de concentracion republicana

Tomamos de *El Imparcial*:

Que la política conservadora es tan beneficiosa para la monarquía como para la patria, lo prueba un hecho que no deja de encerrar gravedad y que los republicanos se refiere.

Con los últimos acontecimientos las esperanzas de los enemigos de la monar-

quía se han reavivado. Por lo pronto han cesado las hostilidades entre los elementos republicanos que más fieramente se combatían.

Hace muy pocos días tuvimos noticia de que uno de los principales sujetos que siguen al señor Ruiz Zorrilla había llegado de París con la mision de ver y hablar á los jefes de las diversas fracciones republicanas para negociar una conciliacion.

Las negociaciones se han entablado y desde luego la tregua es un hecho. Confírmalo así la carta que el marqués de Santa Marta ha dirigido á D. José Nakens, como la carta en que Nakens contesta la del marqués.

El marqués de Santa Marta hace la historia de la última y rota coalicion, y justifica su actitud con la narracion de sucesos que ya son bien conocidos. Censurado y acusado por los zorrillistas defendióse con viveza proporcionada a ataque. Mas desde el momento en que se le pide el sacrificio de sus resentimientos en aras de la república y de la revolucion así lo hace como garantía de su buen deseo inutiliza el arma con que se defendía y suspende la publicacion del diario *La República*.

«Hasta aquí los antecedentes personales de que al principio hablé á usted—dice el marqués—y desde aquí el hecho que me ha obligado á escribirle esta carta.

Se ha acercado á mi persona de alta significacion en el campo revolucionario á rogarme, apelando á mi patriotismo, que cese en mi campaña, invocando razones poderosas de interés común é indicándome que esto podría contribuir á facilitar inteligencia entre las fracciones republicanas, hoy mas necesaria que nunca.»

El marqués de Santa Marta añade que espera determinacion análoga de todos los demás republicanos.

«Quedo, repite, en actitud espectante, pero a disposicion de cuantos trabajen por el triunfo de la república en la forma acordada por la coalicion nacional; y quedo siendo lo que siempre fuí: demócrata, federal y partidario de la revolucion, por creer el procedimiento evolucionista deficiente para traer lo que se nos arrebató por la fuerza; y áun cuando no lo fuera, por no estar España en condiciones de aguardar la aplicacion de un remedio que llegaría tarde si no se le ayudase revolucionariamente.

Los momentos actuales, con la bancarrota en puerta, la miseria en ejercicio y el temor á las alianzas que pueda pactar la monarquía, son decisivos en la vida de esta nacion; y se necesita aunar de tal manera los esfuerzos para salvarnos, que debemos hacer todos algun sacrificio: el del amor propio, el que lo tenga; el de odio, el que lo sienta; el del egoismo, el que lo abrigue; y el que, como yo, no posea nada de eso, el de callar ante los ataques de la injusticia.»

Por su parte Nakens acepta gustoso la tregua esperanzado en que los jefes republicanos reconozcan cuánto favorecen las circunstancias su causa y hagan lo que hasta aquí no han hecho.

Sí.—escribe—deseo con vivas ansias que se me dé ocasion para arrepentirme de haber escrito una letra contra los jefes y quiero experimentar la vergüenza del que no vió claro en cosas evidentes. Prefiero esto a verme precisado á reanudar una campaña antipática á muchos, que á la larga cansa y molesta, y que sólo puede emprenderse en cumplimiento de un deber.

Una cosa voy á permitirme recordarles á los jefes republicanos; y digo recordarles, porque de fijo lo saben mejor que yo, y es:

Que si no entienden ahora, siendo cual es la situacion del país y abrigando los temores que abriga por el mañana, y cuando todas las clases se ven lastimadas y la catástrofe financiera se aproxima, y los indiferentes vuelven los ojos á todas partes buscando un remedio salvador, y la clase media se arruina, y el pueblo se muere de hambre; si no se entienden ahora répito, por si este ó aquel ha de dirigir, ó si se ha de llegar hasta tal punto en este ó aquel derecho, tendremos razon no ya los republicanos, los españoles todos, para calificarlos de criminales. Sí, de criminales; que crimen es, y tan grande que ninguno otro le iguala, el no sacrificarse por la patria en momentos supremos.»

El intransigente revolucionario dice que el esperará dos meses con el arma al brazo, pero cargada para dispararla contra el enemigo si es ocasion, ó contra los amigos que vuelvan las espaldas á aquél.

Al mismo tiempo se entablan las negociaciones de conciliacion con los señores Salmeron y Pí planteandoles el problema de si no creen que estas son circunstancias revolucionarias.

Telegramas

Madrid 1.º, 4'20 t.

Una comision de fabricantes de hierro de Barcelona y Bilbao ha visitado al subsecretario del ministerio de Hacienda y le ha pedido que se eleve la clasificacion arancelaria de los hierros.

Es inexacto que el subsecretario del ministerio de Ultramar, Sr. Muñoz Vargas, hermano político del duque de Tetuan, esté disgustado con el Sr. Romero Robledo por los términos de la real órden encargándole el despacho de los asuntos del mismo durante la ausencia del ministro, pues la redactó él mismo. En cambio el Sr. Romero Robledo está disgustado por no haberle recibido autoridad alguna en Córdoba.

El señor obispo de Lérida ha salido para Valladolid.

La *Gaceta* anula la real órden por la que se habia autorizado el establecimiento de una Direccion de Sanidad marítima en San Feliu de Guixols, por haber acordado suprimirla el Ayuntamiento de dicha poblacion.

Tambien publica los estados de importacion y exportacion durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre último. En igual período de 89-90 se recaudaron 43 millones 559.158 pesetas; en 1890-91, 45.211,485, y en 1891-92, 49.426.997, ó sea 6.000,000 mas de lo presupuestado.

Durante los 10 primeros meses de 1890 se han exportado 8.417.096 hectólitros de vino, de ellos 7.450.113 solo para Francia.

En los mismos meses de 1889 se exportaron 6.796.264 y en 1890, 6 879,488 El valor de lo exportado en 1891 asciende á 252 512.880 pesetas.

Asegúrase que el Sr. Sagasta sufrió un ataque de disnea cuando se hallaba en La Carolina. Ahora está bien.

Tropieza con dificultades en provincias la conjuncion de conservadores y reformistas.

Hase verificado en la Academia Médico Quirúrgica la inauguracion del Congreso de médicos y farmacéuticos, iniciado por *El Siglo Médico* para redactar un reglamento de partidos médicos, aspirando á la inamovibilidad y á que el Estado les garantice el pago de sus asignaciones. Se han constituido las comisiones de dicho Congreso, y mañana celebrará la primera sesion.

MAHON

Casino de Union Republicana

Conferencia para el sábado á las ocho y media en punto de la noche.

Temas:

1.º *Fé y fanatismo*, por D. Pedro Pons Sitjes.

2.º *Las dinastías perecen, las naciones subsisten*, por don Bernardino Pons.

¡Olé los rumbosos! Dice *El Bien Público* de ayer que el Sr. Alcalde de esta ciudad en atencion al estado de penuria de los fondos municipales manifestó su deseo de que los gastos del entierro del guardia municipal Sebastian Femenías se satisfacieran mediante suscricion entre los individuos del Consistorio, suscricion que él ofreció encabezar.

Pero lo que se calla *El Bien Público* es que el Alcalde manifestó su deseo, cuando vió la votacion perdida y tan perdida como que fué el único que se opuso á la proposicion del Sr. Seguí de que los citados gastos fueran costeados de los fondos del municipio.

Mas ya que tan rumboso quiere aparecer el Sr. Alcalde ¿porqué no hizo lo propio cuando de los fondos del municipio, tan necesitado como está hoy, se pagó el petróleo consumido en la funcion dada en el teatro á beneficio de las víctimas de Consuegra? ¿Porque no encabezó una suscricion para pagar el petróleo que consumirán los faroles con que han de alumbrarse las calles donde construye aceras su correligionario D. José Morales, en lugar de interesarse para que se pagara de los fondos municipales en beneficio del citado contratista?

Déjese de tonterías *El Bien Público*; si el honrado Femenías en lugar de ser republicano y mason y de manifestar que deseaba ser enterrado civilmente, hubiera pertenecido al partido conservador y se le hubiese hecho un soberbio entierro católico, el Sr. Alcalde fuera sin duda el primero en proponer que el tal entierro se costeara de los fondos comunales.

Las cosas claras.

—

La ópera *Favorita* del maestro Donizetti puesta en escena ayer noche en nuestro teatro, obtuvo una interpretacion muy superior á lo que esperábamos.

Como esta noche se repite la misma obra, publicaremos mañana nuestra revistá, solo consignaremos que el debutante Sr. Tarrasa (bajo) posee una voz muy agradable y afinada y que estuvo bien en la parte de *D. Baltasar*.

—

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha impuesto la correspondiente multa á uno de estos vecinos, por haber un hijo suyo contravenido el art.º 15 de las ordenanzas municipales.

—

La funcion religiosa celebrada en San Francisco en honor de Santa Bárbara por el regimiento de Baza, ha estado brillantísima habiendo asistido á la misma el Ilmo. Sr. Obispo, el Exmo. Sr. General Gobernador, gefes y oficiales francos de servicio, Autoridades y Corporaciones y buen número de fieles. El capellan del regimiento D. Agustin Clotet ha hecho el panegírico de la Santa, pronunciando un inspirado discurso apropiado al acto.

—

Los billetes premiados del último sorteo de la Lotería Nacional, que fueron espendidos por las Administraciones de esta ciudad, con 300 pesetas cada uno son los números: 96—4995—6599—6931—6943 6949—15751.

BOLSA DE MADRID

3 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior.	73'000
4 por 100 exterior de 1891. .	75'500
4 por 100 amortizable . . .	84'700
B. H. de Cuba de 1886 . . .	106'300
Acciones Banco España. . .	380'100
París 8 días vista	12'600
Lóndres 90 días fecha . . .	18'250
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

3 de Diciembre 4-40 t.

4 por 100 interior.	73'300
4 por 100 exterior.	75'470
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886	105'500
Id. id. 1890	96'620
Banco Hispano Colonial . .	57'200
Acciones ferro-carril Francia .	34'600
Id. Norte.	58'350
Id. Orense	00'002
Id. Almansa.	144'000
Obligaciones Francia. . . .	60'900
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	33'250
Id. Almansa	60'750
Compañía Trasatlántica . .	85'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . 8 rs. vn. paga bajista.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Emision de 1886.—Sorteo 22.º

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 22.º sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 9 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las trece bolas núms. 1.469 1.985-2.233-2.774-2.821 3.622-4.587-5.260-6.323-8.046 9.397-9.476 y 10.498

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil y trescientos Billetes números 146.801 al 146.900-198.401 al 198 mil 500-223.201 al 223.300-277.301 al 277.400-282 801 al 282.100-362.101 al 362.200-458.601 al 458.700-525.901 al 526.000-632.201 al 632.300 804.501 al 804 600-939.601 al 939.700-947.501 al 947.600 y 1.049.701 á 1.049.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Enero próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1891.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

* * *

Banco Hispano Colonial.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Emision de 1886.—Anuncio.

Venciendo en 1.° de Enero próximo el cupon núm. 22 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios n.° 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Lóndres, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 2 al 19 de Enero y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y mártes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.°, de Diciembre de 1891. =El Secretario General, Arístides de Artiñano.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY

Sta. Bárbara vg.

SANTO DE MAÑANA

S. Sabas abad.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 3

De Barcelona y Alcudia, v.-c. *Nuevo Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona con 21 trips., 38 pas., efectos y la correspondencia.

Argumento

DE LA ÓPERA

La Favorita.

Por si hay quien crea que el asunto de esta ópera pertenece á la historia de España, debemos advertir que LA FAVORITA sólo tiene de Español los nombres de los personajes y de los lugares que el capricho del poeta escogió al trazar el plan de su melodrama.

No ignoramos que en la poesía lírica el poeta sólo reconoce por ley la ilusión; y que la pomposidad de las escenas, junto con los armónicos acentos de la encantadora música, los colocan en un nuevo mundo y hacen enmudecer al crítico más severo; pero todo eso no es bastante para obligarnos á dejar en el error á los que no han leido la historia de nuestra nación, sino que á fuer de españoles debemos publicar que el argumento de esta ópera es puramente ideal, y que por tanto sólo ha existido en la fantasía de su autor.

Hecha esta advertencia, pasarémos á dar una reseña del mencionado argumento, tal como salió de la imaginación del poeta.

ACTO PRIMERO

Habia en Compostela un monasterio, en el cual entró un cierto Baltasar, despues de haber enviudado; y fué tal su prestigio, que mereció ser elegido superior entre los demás de su órden.

El P. Baltasar habia tenido un hijo y una hija; esta se habia casado con el rey Alfonso XI, y el hijo tomó el hábito de dicho monasterio; mas era aun novicio cuando se enamoró de una jóven que junto á él oraba á un mismo altar. El novicio Fernando, ciego de amor, determinó volar al siglo, sin que pudiesen disuadirle de su intento, las amonestaciones del P. Baltasar, y se embarcó en busca de su amada llamada Leonor. No tardó en hallarla; pero á la declaracion de su amor recibió por respuesta que procurase merecerla. Sin titubear se decide Fernando á entrar en el ejército español, y se distinguió muy pronto en una célebre batalla contra los mahometanos.

ACTO SEGUNDO

Mientras el nuevo militar peleaba en favor de Alfonso, éste habia decidido repudiar á su esposa y casarse con su favorita Leonor, é iba á verificarlo, cuando se lo impedieron los dos lances siguientes: Primero. Un cortesano entregó al rey un escrito amoroso dirigido á Leonor, la cual, reconvenida, confiesa que efectivamente el billete es de un jóven á quien ama; pero se niega á revelar su nombre. Segundo. Se presenta el P. Baltasar manifestando al rey que no ignora su intención y le muestra una bula pontificia con la que lanzará el anatema sobre su frente, si persiste en llevar adelante el proyectado repudio.

ACTO TERCERO

En medio de tal contratiempo no olvida Alfonso al novel guerrero, y queriendo premiar su valor, le dice que pida una gracia. Fernando declara al Rey su amor correspondido, y le pide la mano de la hermosa Leonor.

Tras la lucha que debió sostener Alfonso en su corazón, decide por fin que se efectue el casamiento con Leonor, pero con la condición precisa de que marche de Sevilla al dia siguiente; y cediendo á los impulsos de la generosidad, concede á Fernando los títulos de marqués y de conde: condecorándole al mismo tiempo con el distintivo de una órden militar.

A la favorita del Rey la inquieta un fuerte remordimiento, y no pudiendo resolverse á engañar al hombre que tanto ama, encarga en su confidente Inés que declare á Fernando el lugar que ella ha ocupado hasta entonces en la corte del rey de Castilla y que falle sobre su suerte.

Pero el envidioso cortesano Gaspar impidió que Inés pudiese hablar con Fernando, y por consiguiente éste ignoró cuanto habia acaecido. Así es que no podía entender la causa de los baldones con que le injuriaban los palaciegos; é iba á responder con la espada á los repetidos insultos, cuando comparece su padre Baltasar, que descorre el velo tras el cual se ocultaban los hechos de Leonor. A tal vista Fernando queda atónito, confuso: apodérase luego de su corazon el despecho, y menosprecia y arroja y pisotea cuanto ha recibido de la mano del Rey. Se arroja en los brazos de su padre, que le acoge amorosamente, y salen entrambos, maldiciendo el regio alcázar.

ACTO CUARTO

Tan terrible escena produjo el mismo efecto en el corazon de Fernando que en el de Leonor; pues si el uno resolvió volver á su convento para alejarse del mundo, la otra solo tuvo la idea fija de alcanzar la remision de sus culpas y el perdon de Fernando antes de exhalar el postrimero aliento.

Al pasar un dia el monje Fernando por el claustro del monasterio, oye los gemidos de un infeliz hermano tendido en el suelo. Se acerca á él... procura socorerle... pero ¡cual fué su sorpresa al reconocer á Leonor!... En el primer ímpetu la ultraja; pero cuando ha oído de sus labios moribundos la sincera verdad, vuelve á encenderse de nuevo la llama del amor en el corazon del jóven Fernando... quiere salir de aquel lugar con su amada... la insta para que le siga.. se esfuerza en levantarla... pero ¡ya era tarde! El cuerpo extenuado por el sufrimiento, macerado con la penitencia, solo tiene aliento para hacer resonar en aquellas bóvedas el lúgubre acento de ¡perdon! Más alegre el alma por haber mostrado un verdadero arrepentimiento en la tierra, con confianza vuela ligera al justo tribunal del Supremo Hacedor.

FIN

SOCIEDADES

Casinos Consey é Isleño

Grandes funciones para el sábado y domingo.

1.° La aplaudida y celebrada zarzuela en 2 actos

Los lobos marinos

2.° Segunda representacion de la preciosa zarzuela en un acto

La Leyenda del Monje

NOTA.—Se están ensayando las nuevas zarzuelas «Los Alojados» y «La Mascarita».

El domingo habrá baile en el casino El Consey.

Sociedad Filantrópica

del Casino «El Recreo»

Se convoca á los señores sócios á la Junta general ordinaria del presente mes que tendrá lugar el domingo 6 del actual á las 3 de su tarde.

Mahon 4 Diciembre 1891.—El V.-P. Director, Juan Serra.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA HOY

La ópera en 4 actos del maestro Donizzetti

La Favorita

Precios los publicados.

A las 8.

Administracion Gerencia

DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Ocasionando equivocaciones, disgustos y hasta, desde poco tiempo, estravio ó pérdida de algunos bultos, el abuso de apoderarse atropelladamente de las mercancías que desembarcan sobre el muelle los Vapores correos, sin fijarse mas que en las marcas y pretestando muchos que estan autorizados por los receptores, no resultando siempre cierto, ha sido preciso, para evitar tales inconveniencias, ordenar al dependiente de la Sociedad en el muelle, que no permita se apodere nadie de ningun efecto sin presentacion previa del conocimiento de embarque ó en su defecto, sin que se le firme recibo de lo que entregue para cubrir su responsabilidad y la de la Empresa. Para conocimiento del Comercio se hace público por medio de este anuncio.

Mahon 3 Diciembre 1891.—Juan Taltavull.

Sociedad anónima

INDUSTRIAL MAHONESA

Para conocimiento de los Sres. Accionistas se participa que esta Sociedad ha adquirido el billete n.° 19.303 de la Lotería de Navidad.

Banco de Mahon

Esta Sociedad compra desde hoy el cupon del próximo vencimiento de 1.° Enero de los valores del Estado y locales.

Mahon 30 Noviembre 1891.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.° de Enero proximo, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor.

Mahon 1.° Diciembre de 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

Aviso

Desde esta fecha se abonarán tres pesetas por cada gavilan (falcó) que, cogido en esta isla sea presentado muerto ó vivo en la casa n.° 36 de la calle de San Fernando.

Mahon 28 Noviembre 1891.

MISCELÁNEAS

Ferrocarriles del Globo

El número de líneas férreas aumenta extraordinariamente cada día. De 468 mil 872 kilómetros que habia en 1888 en las cinco pártes del mundo, se ha llegado hoy á 571.771 kilómetros. De estas cifras corresponden á la Europa 214.252 kilómetros, á la América 304.005 y á las otras tres partes del mundo 53,514.

En todos los paises de Europa, el que más ha aumentado sus líneas férreas desde 1885, es Francia, que ha construido desde dicha fecha, 4.848 kilómetros.

El total de vías férreas representa poco más de lo que sería dar la vuelta al mundo catorce veces, y es mucho mayor que la distancia que media de la tierra á la luna, que son 384.420 kilómetros.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 3 5-40 t.

El Consejo de ministros se ha ocupado de asuntos económicos.

El Banco de España niega que piense elevar el descuento.

Es probable que el empréstito se haga por suscricion.

El Senado francés se opone á que se rebajen los derechos de los vinos en contra de los deseos manifestados por el ministro de comercio.

Madrid 4 10-15 m.

La *Gaceta* publica el nombramiento del Sr. Beránger para presidente del Consejo de Estado.

Es inexacto qae la fiebre amarilla haya aparecido en la República Argentina.

Aumenta la fusion entre reformistas y conservadores.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES